INFORME PARA LA ELEVACIÓN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN,

En relación a la licitación del "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA NUEVA ÁREA DE JUEGOS EN COLEGIO PÚBLICO EL LAGO-CPEIP MENDIGOITI Y SUMINISTRO (LOTE 1) Y RENOVACIÓN DE AREA DE JUEGOS EN COLEGIO PÚBLICO MENDILLORRI-CPEIP ELORRI (LOTE 2)"

Expte: CONT_SUMINISTRO/2025/14

AMAIA ELKANO GARRALDA, secretaria de la Mesa de Contratación del procedimiento de licitación de "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA NUEVA ÁREA DE JUEGOS EN COLEGIO PÚBLICO EL LAGO-CPEIP MENDIGOITI Y SUMINISTRO (LOTE 1) Y RENOVACIÓN DE AREA DE JUEGOS EN COLEGIO PÚBLICO MENDILLORRI-CPEIP ELORRI (LOTE 2)",

EXPONGO:

En relación con el expediente de contratación del "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA NUEVA ÁREA DE JUEGOS EN COLEGIO PÚBLICO EL LAGO-CPEIP MENDIGOITI Y SUMINISTRO (LOTE 1) Y RENOVACIÓN DE AREA DE JUEGOS EN COLEGIO PÚBLICO MENDILLORRI-CPEIP ELORRI (LOTE 2)", la Mesa de Contratación, en su sesión celebrada el pasado día 18 de septiembre de 2025, acordó realizar la propuesta de adjudicación provisional del contrato a favor de las empresas:

- LURKOI APLICACIONES TECNICAS DE LA MADERA SL, con CIF B20569729, para el LOTE 1º- EL LAGO- MENDIGOTI, por el precio de 55.222,20€ más IVA, y 66.818,86€ IVA incluido.

- MADERPLAY, S.L, con CIF B71407357, para el LOTE 2º, COLEGIO PÚBLICO MENDILLORRI-CPEIP ELORRI, por el precio de 57.450,00 € sin IVA, y de 69.514,50€ IVA incluido.

Esta adjudicación provisional quedó condicionada a la correcta presentación de la documentación señalada en la cláusula 12.5 del Pliego de condiciones generales que rige el contrato.

A su vez, la Mesa de Contratación, acordó, en virtud del art. 50 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos de Navarra, facultar a la Secretaria de la misma, para la comprobación de la validez y suficiencia de la documentación administrativa presentada por el licitador, e incluso para la acordar la elevación de la propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

El día 24/09/25 se ha recibido la documentación requerida, presentada por OSCAR SANZ AZCONA como representante de la empresa MADERPLAY, S.L. para el LOTE 2 (CP Elorri – CEIP Mendillorri), y el día 26/09/2025 se recibió la documentación presentada por IÑAKI GALLASTEGI, como administrador único de

la empresa LURKOI APLICACIONES TECNICAS DE LA MADERA SL, para el LOTE 1 (CP El Lago – CEIP Mendigoiti).

Toda la validez y suficiencia de toda la documentación preferida ha sido analizada por la secretaría de la Mesa, y se ha calificado como acorde con lo establecido por el epígrafe 12.5 del Pliego General del contrato de suministro mediante procedimiento abierto.

Junto con ello, se ha comprobado de oficio que ninguna de las dos empresas tienen deudas con el Ayuntamiento de Pamplona, cumpliéndose con ello la condición establecida por la Mesa, procede elevar la propuesta de adjudicación a la Junta de Gobierno Local.

A la vista de todo lo cual,

ACUERDO:

En virtud de la facultad delegada por la Mesa de Contratación a favor de mí, como secretaria de la misma, ELEVAR a la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL del AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, propuesta de adjudicación definitiva del contrato "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA NUEVA ÁREA DE JUEGOS EN COLEGIO PÚBLICO EL LAGO-CPEIP MENDIGOITI Y SUMINISTRO (LOTE 1) Y RENOVACIÓN DE AREA DE JUEGOS EN COLEGIO PÚBLICO MENDILLORRI-CPEIP ELORRI (LOTE 2)", a favor de las empresas:

- **LURKOI APLICACIONES TECNICAS DE LA MADERA SL, con CIF B20569729, para el LOTE 1º- CP EL LAGO- CEIP MENDIGOTI, por el precio de 55.222,20€ más IVA, y 66.818,86€ IVA incluido.**

- **MADERPLAY, S.L, con CIF B71407357, para el LOTE 2º, COLEGIO PÚBLICO MENDILLORRI-CPEIP ELORRI, por el precio de 57.450,00 € sin IVA, y de 69.514,50€ IVA incluido.**

Junto con ello, informo sobre las siguientes

CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO:

A este respecto, se indica que las condiciones de aplicación al presente contrato serán, las establecidas por la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos de Navarra, por el pliego general de obras, por las condiciones particulares del contrato, por el proyecto técnico y prescripciones técnicas obrantes en el expediente, y por los compromisos adquiridos por AMBAS EMPRESAS durante la licitación, a saber:

- Ampliar el plazo de garantía en 3 años más, hasta un total de, 5 años para los elementos de juego, y 3 años para el pavimento.

- Ampliar el plazo de reposición de piezas de reemplazo en 6 años, hasta un total de 16 años.

- Subcontratar un 5% del precio de adjudicación del lote, con Centros Especiales de Empleo de iniciativa social; o Empresas de Inserción; o Asociaciones y Fundaciones Empresas o Centros de Inserción Socio laboral o Centros Especiales de empleo; o entidades sociales o solidarias sin ánimo de lucro, mediante el correspondiente contrato civil o mercantil.

- Utilizar materiales que dispongan de certificación ambiental que acredite su sostenibilidad. A este respecto, se considerará sostenible, los materiales que cuenten con las características acreditativas de su origen.

A la vista de la existencia de concurrencia de más licitadores a ambos lotes, la adjudicación del contrato deberá quedar suspendida por el plazo de 10 días NATURALES desde su acuerdo, de conformidad y según lo regulado por el art. 101 LFPC.

En Pamplona, a 1 de octubre de 2025.

AMAIA ELKANO GARRALDA

Secretaria de la Mesa de Contratación.

Amaia Elkano Garralda - DNI 72817469K

Firmado digitalmente por Amaia Elkano Garralda - DNI 72817469K
Fecha: 2025.10.01 14:10:27 +02'00'